* La apelación y el derecho a asistir a la audiencia relacionada y ser notificado de los resultados de dicha apelación.
* En casos de delitos graves o delitos violentos, la propuesta de modificación de la sentencia, la audiencia relacionada, y el derecho a proporcionar opinión.
* Una petición de eliminación de antecedentes penales, con previa solicitud.

**Usted tiene el derecho de participar en el proceso:**

* Proporcionar información en una decisión de desviación previa al juicio.
* Solicitar al fiscal la petición de un juicio rápido.
* Ser notificado de y asistir a las audiencias de declaración de culpabilidad y a la sentencia.
* Objetar a un convenio declaratorio en la audiencia de declaración.
* Cuando se lleva a cabo una investigación previa a la sentencia (PSI), proporcionar información sobre el impacto del delito y su posición con respecto a la disposición propuesta.
* Proporcionar la declaración de impacto de la víctima en la audiencia de sentencia por escrito o verbalmente.

**Algunos derechos acerca de su seguridad, privacidad y protección, incluyendo el derecho a:**

* Ser notificado de y aportar información en una audiencia de fianza en casos de delitos violentos y abuso doméstico.
* Un área de espera segura o garantías contra el delincuente y su/sus simpatizantes en la corte.
* Notificar la manipulación de testigos o las violaciones de órdenes de no contacto o de restricción.
* Pedir que las direcciones de su casa y trabajo, números de teléfono y fecha de nacimiento sean resguardados del delincuente y de la sesión pública.
* Protección contra represalias por parte del empleador contra usted o un miembro(s) de su familia, tomando el tiempo libre necesario para asistir a las audiencias o para declarar en los casos de delitos violentos.
* Hacer una petición confidencial para que la corte ordene una prueba de VIH del delincuente condenado en casos de asalto sexual y algunos crímenes violentos.
* En casos de homicidio, buscar una orden judicial que evite que el ofensor disponga de la propiedad de la víctima fallecida. La ley también impide que un delincuente se beneficie económicamente del crimen.

**CUANDO EL CRIMINEN ES INFORMADO A LAS AUTORIDADES**

**Usted tiene el derecho a:**

* Pedir al agencia del orden público mantener su identidad privada en los informes a disposición del público.
* Ser notificado de ciertos derechos de las víctimas del crimen e información sobre el programa de asistencia a las víctimas del crimen más cercana o los recursos.
* Solicitar indemnizaciones (compensación financiera) por pérdidas no materiales relacionadas con un delito violento.
* En los casos de delitos violentos y abuso doméstico donde se ha hecho un arresto, que se le proporcione el aviso de la libertad del acusado, junto con información sobre las condiciones de liberación y la entidad supervisora.

**CUANDO SE PERSIGUE EL CASO**

**Usted tiene el derecho a ser notificado de:**

* El proceso de acusación y su derecho a participar en el.
* Información sobre el programa de asistencia a las víctimas del crimen más cercana o los recursos.
* El derecho a solicitar indemnizaciones (compensación financiera) por pérdidas no materiales relacionados con un delito violento.
* Una remisión de desvío propuesta, previa al juicio.
* El cambio en el horario de audiencia si fue citado o pidió declarar.
* El derecho a solicitar restitución por parte del delincuente convicto.
* El contenido de un convenio declaratorio propuesto.
* El resultado del caso.
* Después de la condena y con previa solicitud; información sobre la liberación o fuga de la custodia del delincuente de la cárcel o prisión o traslado a un centro de seguridad menor.

**DEFINICIÓN DE VICTIMA DEL CRIMEN**

Bajo la ley de Minnesota, víctima del crimen se define como una persona que incurre en pérdida o daño como resultado de un crimen. Una víctima incluye un miembro de familia, tutor o custodio de una persona menor de edad, incompetente, incapacitado o fallecido.

Estatutos de Minnesota sección 611A, subdivisión 1.

**Para abordar el impacto financiero del crimen, usted tiene derecho a:**

* Solicitar por indemnizaciones (compensación financiera) por pérdidas no materiales relacionados con un delito violento.
* Pedir restitución por parte del delincuente por de su bolsillo los gastos directamente relacionados con el delito si el delincuente es condenado.
* Solicitar al oficial de libertad condicional del delincuente programar una audiencia si el delincuente no paga la restitución.
* Iniciar un procedimiento civil contra el delincuente por sus pérdidas, bien o no se hayan presentado cargos criminales.

**VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, ASALTO SEXUAL Y ACOSO**

**Usted tiene el derecho a:**

* Ser informado por el fiscal de cualquier decisión de declinar o descartar un caso, junto con información sobre la búsqueda de una orden de protección o una orden de restricción de acoso sin costo alguno.
* Terminar un contrato de arrendamiento sin penalidad o pago para escapar una situación violenta.
* Si es víctima de violencia doméstica, obtener sin costo una copia del informe del incidente de respuesta que se le requiere escribir a la agencia del orden público.
* Si es víctima de asalto sexual, someterse a un examen de asalto sexual confidencial sin costo y recibir el aviso de los derechos y los recursos de la institución médica.
* Si es víctima de asalto sexual, rechazar un examen de poligrafía que no impacte, bien sea si la investigación o el enjuiciamiento continúan.

Como víctima de un crimen, Minnesota le proporciona derechos importantes a medida que su caso se desplaza a través del sistema de justicia penal.

**PROVEYENDO NOTIFICACIÓN DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS**

Las agencias están encargadas de hacer cumplir la ley a notifican a las víctimas de determinados derechos de las víctimas y los recursos locales en el contacto inicial.

Los fiscales están obligados a proporcionar un aviso de los derechos para las víctimas una vez se han presentado cargos.

Estatutos de Minnesota sección 611A, subdivisión 2.

**RECURSOS**

**Cuando el delincuente está bajo custodia:**

**Para solicitar ser notificado de la liberación de un preso o para obtener otra información sobre la custodia:**

**Cárceles y centros de detención del condado:**

Minnesota VINE

Información y notificación a las víctimas

1-877-MN4-VINE • 1-877-664-8463

www.vinelink.com

**Departamento Correccional de Minnesota (DOC):**

Minnesota CHOICE

www.minnesotachoice.com

Programa de asistencia a las víctimas DOC

800-657-3830

**Para obtener información sobre compensación financiera en casos de crímenes violentos, comuníquese con:**

Comisión de indemnizaciones para víctimas de crimen

651-201-7300 • 1-888-622-8799

ojp.dps.mn.gov

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Si usted es víctima o testigo de un crimen y considera que se han violado sus derechos, comuníquese con:**

Unidad de Justicia para las Víctimas del Crimen

651-201-7310 • 1-800-247-0390 ext. 3

**NÚMEROS IMPORTANTES**

UNITED WAY 211 (24-hr emergency referral) 211

*Local battered women's shelter*

*Sexual assault crisis center*

*Crisis line*

*Local victim service provider*

*County attorney’s office*

*Court information*

*Police department non-emergency number*

*Sheriff's department non-emergency number*

*Jail*

*Social services*

*Probation office*

*Other*

**PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**¿Cómo puedo obtener información específica sobre el caso?**

Llame a su agencia local de orden público, la oficina del fiscal, o proveedor de servicios para víctimas para obtener información.

**¿Qué pasa si necesito ayuda financiera?**

Usted podría ser elegible por indemnizaciones por parte del Estado de Minnesota si usted es víctima de un crimen violento y tiene costos de su bolsillo relacionados con la atención médica, asesoramiento, un funeral, pérdida de salarios, o ciertos otros gastos. Usted podría ser elegible para restitución por parte de acusado si él / ella es declarado culpable o hace una declaración de culpabilidad.

**¿Puedo asistir a todas las audiencias?**

Sí. En general, el procedimiento penal que involucra acusados adultos están abiertos al público. Un juez puede cerrar una audiencia o excluir una de las partes bajo ciertas circunstancias. Las víctimas en casos de delincuentes juveniles podrán asistir a los procesos judiciales.

**¿Qué debo hacer si recibo una citación?**

Una citación es una orden judicial para comparecer ante el tribunal. Léala con mucho cuidado. Contará con instrucciones sobre quién llamar para obtener información sobre la corte y la ubicación. Si usted tiene conflicto en el horario o tiene preguntas, llame a quien envió la citación lo más pronto posible. Como testigo, usted recibirá una pequeña tarifa por su tiempo y millaje.

**¿Se aplican los derechos de las víctimas del crimen cuando el delincuente es un menor de edad?**

Sí, los mismos derechos aplican en ambos casos de adultos y juveniles.

**¿Cómo sabré cuando el delincuente sale de la cárcel o prisión?**

Antes de la condena, la cárcel del condado o centro de detención debe notificar a la víctima de un crimen violento de la liberación del delincuente. A todas **las víctimas,** independientemente del delito, se les recomienda inscribirse en el programa VINE (Información y notificación diaria a las víctimas) para solicitar notificación automática de liberación. Después de la condena, las víctimas de presos en un centro de detención del condado deben hacer una solicitud de notificación de liberación a dicha instalación y también pueden registrase en VINE. Las víctimas de presos en una instalación del Departamento Correccional deben inscribirse en el programa CHOICE de Minnesota para la notificación de la liberación.

January 2005

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN



August 2016

**AGENCY LOGO**

**AGENCY NAME**

**ADDRESS**

**CITY, STATE ZIP**